



MAT.: RATIFICA APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO,

08 FEB 2022

DECRETO N° P

0609



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°172/2022
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°184/2022

CONSIDERANDO:

1. Memo 395 de fecha 28.12.2021 enviado por la Srta. Verónica Cueto Cueto, Memo 80 de fecha 29.12.2021 enviado por Patentes Comerciales, Memo 287 de fecha 28.12.2021 enviado por la Srta. María Consuelo Gutiérrez Berrios, Memo 05 de fecha 26.01.2022 enviado por el Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, Memo 197 de fecha 28.12.2021 enviado por el Sr. Cristian Celedón Salazar, fecha 28.12.2021 enviado por la Srta. Alejandra Canales Muñoz, Memo 01 de fecha 01.01.2022 enviado por la Srta. Maritza Hernández Berrios, Memo 09 de fecha 07.02.2022 enviado por el Sr. Cesar Corvalán Sanhueza enviados al Departamento de Recursos Humanos con fecha 07.02.2022.
2. Memo 39 de fecha 07.02.2022 enviado por el Sr. Patricio Yáñez Ugarte a Secretaria Municipal Solicitando autorización para la tramitación de Decreto Alcaldicio que Ratifique y ordene los trabajos extraordinarios correspondiente al mes de enero del presente año.

DECRETO:

- I. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a contar del 01 al 31 de enero 2022, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Seguridad Publica – Ciudadana

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Barraza Núñez Luis	11	20	60
2	Barraza Neculman Constanza	14	10	15
3	Beltran Mauricio	16	10	60
4	Cueto Cueto Verónica	8	24	18
5	Contreras Araneda Francisco	14	20	60
6	Martí Inostroza Angela	15	20	60
7	Pizarro Rojas Gerardo	12	0	10
8	Peña Luis	16	40	50
9	Tobar Jorge	16	10	60
10	Urbina Villavicencio Yoselyn	15	10	10
11	Villaruel Castillo Alex	12	0	60
12	Viali Giancarlo	16	10	60

Inspecciones Generales

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Flores Prieto Mauricio	15		60
2	Morales Adela	15	20	20
3	Peña Alejandro	15		60
4	Sepúlveda Rafael	14		50
5	Sura Priscilla	11	20	20

Luminarias

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Plaza Gómez Luis	14	40	50
2	Venegas Ernesto	16	40	50

- II. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Rentas y Patentes Comerciales

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Catalán Lara Lucia	12	40	20
2	Maldonado Catalán Paola	13	40	20
3	Rojas Pinto Grece	11	40	20
4	Rojas Tapia Miguel	9	40	20

- III. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Desarrollo Comunitario

N°	Nombre	Grado	Horas		Horas compensadas	
			25%	50%	25%	50%
1	Aeloiza Yáñez Jenny	9	15	10	5	5
2	Aravena Aravena Sergio	12	15	10	5	5
3	Bascuñán Reyes Teresa	14	15	10	5	5
4	Díaz Tarrago Hernán	11	15	10	5	5
5	Díaz Azocar Solange	11	15	10	5	5
6	Gutiérrez Berrios Consuelo	8	15	10	5	5
7	López Lagos Daniela	10	15	10	5	5
8	Mella Monsalve Cesar	14	40	30	5	5
9	Rubilar Catalán Claudio	14	35	25	5	5
10	Rojas German	10	10	10	5	5
11	Sepúlveda Araya Jesús	9	40	30		5
12	Urquiza Araya Guillermo	10	40	30	5	5
13	Vega Correa Geraldine	13	15	10	5	5
14	Virgili Mario	13	20	20	5	5

08 FEB 2022

0609

- IV. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Dirección de Administración y Finanzas

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Carvajal Alvarado Isaac	13	20	10
2	Catalán Silva Rafael	14	20	10
3	Pellizzari Villavicencio Kimberly	13	20	10
4	Silva Donoso María Fernanda	14	20	10

- V. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Cultura

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Álvarez Álvarez Soledad	14	30	25
2	Canales Muñoz Alejandra	10	20	20

- VI. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Jurídico

N°	Nombre	Grado	Horas		Horas Compensadas	
			25%	50%	25%	50%
1	Acosta Francisco	12			40	20
2	Cartes Fabiola	12		20	40	
3	Carvajal Pablo	9			40	20
4	Celedón Cristian	8	40	20		
5	Olavarría Claudia	9			40	20
6	Letelier Luis	9			40	20

- VII. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Cobranza aseo domiciliario

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Hernández Berrios Maritza	13	40	20
2	Mella Monsalve Rafael	13	40	20

08 FEB 2022

0609

- VIII. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a contar del 01 al 31 de enero 2022, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Administración municipal

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Aranda Aranda Luis	16	40	40
2	Robles Valenzuela Samuel	15	40	40

- IX. Los Funcionarios Municipales señalados precedentemente deberán presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.
- X. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.02.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Contrata y a la cuenta presupuestaria 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Planta del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/PYU/lpp.

DISTRIBUCIÓN:

- > RR.HH. (1)
- > Archivo. (2)

08 FEB 2022

0609

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO**
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 09 FEB 2022
 FECHA SALIDA: 14 FEB 2022
 OBSERVACIÓN N°


 RECURSOS HUMANOS